ALANUR insider

Edición Nº 43 | Enero 2023

Editorial

Estimados todos,

Durante el mes de enero de 2023 fue celebrada la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), presidida este año por Argentina. La CELAC es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política destinado a apoyar los programas de integración regional y está integrada por 33 países que albergan a cerca de 600 millones de personas. Su papel es importante hoy en día, ya que en los últimos años se ha producido un debilitamiento de los esfuerzos colectivos hacia la integración regional y mundial.

Por ello, esta reunión contó con la presencia del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), QU Dongyu, ante un foro de líderes políticos regionales, quien mencionó que "…América Latina y el Caribe, pueden y deben dar un paso adelante para hacer frente a los crecientes índices de hambre y desigualdad en la región, un papel que la llevaría a la vanguardia de la alimentación y la agricultura mundial…", además citó que "…las instituciones multilaterales tienen que innovar…" para responder a las múltiples crisis sin precedentes.

En su intervención, el Director General de la FAO detalló que aunque es natural dar prioridad a la protección de las economías nacionales, es importante tener en cuenta que "estamos todos juntos en este pequeño planeta, por lo que, la integración promovida por CELAC será clave para avanzar en áreas prioritarias de trabajo en la región, como la necesidad de ampliar el suministro de alimentos en el Caribe, donde las dietas sanas son caras; invertir en infraestructuras hídricas e iniciativas de producción de alimentos en Centroamérica, donde las sequías y la emigración son tendencias persistentes; mejorar el intercambio de alimentos entre los países de la región andina; y fomentar un amplio programa regional de infraestructuras para la producción, almacenamiento y transporte de alimentos que facilite el comercio y las exportaciones intrarregionales.

Por otra parte, el nuevo informe de Naciones Unidas "Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional 2022" asegura que el 22,5% de las personas en América Latina y el Caribe no cuenta con los medios suficientes para acceder a una dieta saludable. En el Caribe, un 52% de la población ha sido afectada por esta situación; en Mesoamérica este número alcanza el 27,8% y en América del Sur el 18,4%.

La publicación informa que 131,3 millones de personas en la región no pudieron costear una dieta saludable en 2020. Esto representa un aumento de 8 millones con respecto al 2019, y se debe al mayor costo diario promedio de este tipo de dieta en América Latina y el Caribe comparado con el resto de las regiones del mundo, llegando en el Caribe a un valor de 4,23 dólares, seguido de América del Sur y Mesoamérica con 3,61 y 3,47 dólares, respectivamente.

La entonces Directora de la OPS, Carissa F. Etienne observó que "… debemos redoblar los esfuerzos para abordar la malnutrición en todas sus formas promoviendo políticas públicas para crear entornos alimenticios saludables, eliminar las grasas trans de producción industrial, implementar el etiquetado frontal de advertencia, regular la publicidad de alimentos no saludables, establecer impuestos a las bebidas azucaradas, y apoyar las políticas de alimentación saludable y actividad física en las escuelas", consideró "…comprender los factores que determinan las malas prácticas alimentarias es clave para encontrar soluciones y asegurar que todas y todos en la región puedan acceder a una alimentación saludable…". Cabe resaltar que, estás fueron las

últimas declaraciones de la Dra. Etienne en función de que el Dr. Jarbas Barbosa, prestará juramento como director electo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), durante una ceremonia en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Washington D.C. el próximo martes, 31 de enero de 2023.

Será de relevancia observar constantemente las impresiones de ambos organismos internacionales con el fin de identificar los impactos regulatorios que pudiesen reflejarse en diversas categorías de productos alimenticios.

En nuestras actividades mensuales, el mapeo regulatorio resultó en la identificación de situaciones de impacto en las categorías de ingredientes y suplementos alimenticios en Latinoamérica, por ello es de relevancia comentar que, en Argentina, se dio a conocer la publicación de un modelo de convenio para la adhesión de empresas productoras de insumos al Programa Precios Justos, por otra parte, el Poder Ejecutivo otorgó una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023 sobre la declaratoria de la emergencia sanitaria por COVID-19. También, la CONAL sometió en consulta pública un proyecto para incorporar nuevas enzimas al Código Alimentario Argentino y, fue creado el Consejo Federal de Comercio vía decreto presidencial.

En el caso de Brasil, ANVISA publicó su Plan Anual de Gestión 2023 en el que incluyó objetivos vinculados a los mecanismos de confianza regulatorios.

En Colombia, fue sometido a consulta pública un proyecto de decreto fiscal que establece que las empresas deberán presentar las declaraciones de los diferentes impuestos en formularios oficiales expedidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a través de servicios informáticos o litográficos, según corresponda. A su vez, para declarar y pagar el impuesto a los alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas correspondiente al año 2023, se tendrá en cuenta el bimestre noviembre - diciembre y su fecha de vencimiento será de acuerdo con el último dígito del Número de Identificación Tributaria (NIT) del responsable, según conste en el certificado del Registro Único Tributario (RUT). Y, en ese orden de ideas, fue publicada la Resolución 2492, que reglamenta el etiquetado frontal de los alimentos ultraprocesados. La norma modifica la Resolución 810 expedida por el Ministerio en junio de 2021, que establece los requisitos nutricionales y de etiquetado frontal que deben cumplir los alimentos y bebidas envasados o empacados. La norma menciona como reglamentación el sello octogonal con fondo negro, donde se indica el exceso de grasas trans y también el exceso de edulcorantes.

En Centroamérica, se dio a conocer que Costa Rica acaba de finalizar las negociaciones de un tratado de libre comercio con Ecuador, en estas negociaciones se incluyó un capítulo en el que cita la colaboración para facilitar el comercio de medicamentos y suplementos alimenticios.

Y, para el caso de Perú, es de resaltar que el Poder Ejecutivo extendió una prórroga hasta el 31 de junio de 2023 para continuar el uso de adhesivos (pegatinas) en las advertencias publicitarias del etiquetado de alimentos, establecidas en el Manual de Advertencias Publicitarias de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, particularmente en productos importados. Por su parte, la legisladora María del Carmen Alva (Acción Popular - oposición) presentó una iniciativa que propone modificar la Ley para el Fomento de Alimentos Saludables, con el fin de elevar a rango de ley y dar permanencia a las disposiciones de etiquetado nutrimental contenidas en el Manual de Advertencias Publicitarias. Además; por otro lado, el Congreso aprobó proyectos de ley que buscan regular los regímenes especiales de elaboración de alimentos, el texto establece que la elaboración y rotulación de los alimentos de regímenes especiales se realizará siguiendo las disposiciones de las normas del CODEX Alimentarius, así como los códigos aplicables a dichos alimentos, preservando su calidad e inocuidad alimentaria. Finalmente, es preciso resaltar que recientemente fue nombrada la Q. Ana Gabriela Silva Flor de Olortegui como nueva directora general de la Digemid en sustitución de la Dra. Lida Hildebrant, la química se ha desempeñado en cargos públicos en dicha dependencia y posee experiencia en la aplicación de las normas GMP (buenas prácticas de fabricación) e ISO 9000.

Sin más que añadir, los invito a que disfruten la lectura.

Elizabeth Díaz
Directora Ejecutiva

BLOG TÉCNICO ALANUR

Lo que nadie te dice del Zinc: ¿En la dieta o en los suplementos?

¿Funcionó el 'Clickbait'? ¿el título de este artículo te ha intrigado? Quizás no funcionó y te parece una pregunta obvia, independientemente de tu respuesta. Aún así, te sorprenderás al saber que la respuesta puede ser mucho más compleja de lo que parece, ya que lo correcto para unos, para otros puede no serlo. Bien, dejando a un lado lo filosófico y misterioso de esta introducción te explicaremos porqué, ¡prepárate, ya que te quedarás ZINComentarios!.

Ver nota completa

Lo más reciente

COLOMBIA. INVIMA recuerda los plazos para la aplicación del etiquetado frontal y respecto al agotamiento de etiquetas

Ver más

PERÚ. Ejecutivo designa a Ana Silva como nueva directora general de la Digemid

Ver más

ARGENTINA. Boletín Oficial: Ejecutivo elimina requisito de permiso de exportación especial para Paracetamol y prohíbe venta de suplemento dietario.

PERÚ. Legisladora presenta proyecto que busca modificar las advertencias publicitarias de la ley de Alimentación Saludable.

Ver más

Ver más

PERÚ. El Congreso sanciona proyectos que buscan regular la elaboración de alimentos de regímenes especiales.

Ver más

ARGENTINA. Boletín Oficial: Poder Ejecutivo crea el Consejo Federal de Comercio.

Ver más

COLOMBIA. Ministerio de Hacienda abre consulta para definir plazos para el pago a alimentos y bebidas azucaradas.

Ver más

ARGENTINA. CONAL pone en consulta pública proyecto para incorporar nuevas enzimas al Código Alimentario Argentino.

Ver más

PERÚ. Ejecutivo amplía hasta el 31 de junio 2023 el plazo para uso de adhesivos en productos alimenticios importados.

Ver más

ARGENTINA. Ejecutivo extiende hasta el 31 de diciembre de 2023 la emergencia sanitaria por COVID-19.

Ver más

BRASIL. Anvisa publica su Plan de Gestión Anual 2023 e incluye objetivos vinculados con

ARGENTINA. Ejecutivo aprueba modelo de convenio para adhesión de empresas

mecanismos de confianza regulatoria.

Ver más

productoras de insumos difundidos a Programa Precios Justos.

Ver más

COSTA RICA. Poder Ejecutivo finaliza negociación de acuerdo comercial con Ecuador que incluye medicamentos y suplementos

Ver más

Noticias

Se festeja por primera vez el Día Estatal del Nutriólogo

Ver más

Sin ingredientes de relleno: Healthtech chilena ofrece suplementos que son 100% vitaminas y minerales

Ver más

CALENDARIO DE EVENTOS

XX CONGRESO LATINOAMERICANO DE NUTRICIÓN SLAN 2023

La sede oficial del XX Congreso Latinoamericano de Nutrición (SLAN) 2023, será la ciudad de Cuenca, Ecuador, del 22 al 26 de octubre del 2023. Las inscripciones ya se encuentran disponibles.

Ver más

6TO CONGRESO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS FUNCIONALES NUTRACÉUTICOS

08 al 10 de Noviembre de 2023, Mazatlán, Sinaloa.

Ver más

ALANUR
www.alanurla.org
info@alanurla.org

© 2022 CDC Publicidad